

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**10028** *Resolución de 6 de septiembre de 2013, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, las entidades que aplican principios contables públicos deben publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, quedando regulado el contenido de la información a publicar en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado.

En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores correspondientes al ejercicio 2012, que figuran como anexo a la presente resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrer.

## ANEXO

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012

## I. BALANCE – EJERCICIO 2012

ACTIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>108.040.202,09</b>	<b>105.834.647,77</b>	<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>163.653.575,47</b>	<b>156.302.428,62</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4.796.784,13</b>	<b>4.822.310,83</b>	<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>5.385.871,28</b>	<b>5.385.871,28</b>
3. Aplicaciones informáticas	4.796.784,13	4.822.310,83			
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>80.296.133,66</b>	<b>73.923.469,99</b>	<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>158.267.704,19</b>	<b>150.916.557,34</b>
1. Terrenos	43.696.837,74	43.696.837,74	1. Resultados de ejercicios anteriores	20.745.219,36	10.623.031,19
2. Construcciones	32.596.669,05	1.130.223,29	2. Resultados del ejercicio	7.351.146,85	10.122.188,17
5. Otro inmovilizado material	4.002.626,87	3.162.587,72	3. Reservas	130.171.337,98	130.171.337,98
6. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	25.933.821,24			
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>15.711.648,15</b>	<b>19.755.221,14</b>	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>984.101,09</b>	<b>1.087.021,95</b>
3. Créditos y valores representativos de deuda	15.711.648,15	19.755.221,14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>984.101,09</b>	<b>1.087.021,95</b>
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>7.235.636,15</b>	<b>7.333.645,81</b>	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>6.160.978,08</b>	<b>53.187.531,24</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	935,36	935,36	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>446.289,00</b>	<b>239.662,46</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	7.234.700,79	7.332.710,45	<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>1.821.996,13</b>	<b>49.385.464,05</b>
<b>B) Activo corriente</b>	<b>62.758.452,55</b>	<b>104.742.334,04</b>	4. Otras deudas	1.821.996,13	49.385.464,05
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>16.062.183,07</b>	<b>19.261.141,37</b>	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>3.892.692,95</b>	<b>3.562.404,73</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	12.014.413,97	14.908.342,46	1. Acreedores por operaciones de gestión	2.140.732,23	1.639.669,55
2. Otras cuentas a cobrar	4.047.431,36	4.351.798,50	2. Otras cuentas a pagar	935.256,51	714.163,86
3. Administraciones públicas	337,74	1.000,41	3. Administraciones públicas	816.704,21	1.208.571,32
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>26.758.988,15</b>	<b>74.131.516,41</b>			
2. Créditos y valores representativos de deuda	26.758.988,15	74.131.516,41			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>386.810,90</b>	<b>218.979,21</b>			
2. Créditos y valores representativos de deuda	386.810,90	218.979,21			
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>140.624,85</b>	<b>395.047,55</b>			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>19.409.845,58</b>	<b>10.735.649,50</b>			
1. Otros activos líquidos equivalentes	129.018,95	51.533,91			
2. Tesorería	19.280.826,63	10.684.115,59			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>170.798.654,64</b>	<b>210.576.981,81</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>170.798.654,64</b>	<b>210.576.981,81</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL – EJERCICIO 2012

	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	<b>48.232.522,75</b>	<b>52.798.780,78</b>
b) Tasas	48.232.522,75	52.798.780,78
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>563.490,04</b>	<b>644.424,82</b>
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>57.033,64</b>	<b>161.294,58</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>48.853.046,43</b>	<b>53.604.500,18</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>- 26.359.312,26</b>	<b>- 27.635.988,51</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-20.718.032,10	- 21.708.575,52
b) Cargas sociales	-5.641.280,16	-5.927.412,99
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-416.466,98</b>	<b>- 442.122,59</b>
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-15.413.785,68</b>	<b>-15.757.723,76</b>
a) Suministros y servicios exteriores	- 15.076.657,91	- 15.702.929,28
b) Tributos	-337.127,77	-54.794,48
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1.933.546,62</b>	<b>- 1.762.106,99</b>
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-44.123.111,54</b>	<b>- 45.597.941,85</b>
<b>I Resultado de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>4.729.934,89</b>	<b>8.006.558,33</b>
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>- 34.901,29</b>	<b>- 381.868,22</b>
b) Bajas y enajenaciones	-34.901,29	-381.868,22
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>398.948,99</b>	<b>90.084,56</b>
a) Ingresos	606.466,99	126.977,61
b) Gastos	-207.518,00	- 36.893,05
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>5.093.982,59</b>	<b>7.714.774,67</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>2.433.268,67</b>	<b>2.544.948,35</b>
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.433.268,67	2.544.948,35
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.920.847,90	1.873.163,66
b.2) Otros	512.420,77	671.784,69
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>- 610,43</b>	<b>-42.244,83</b>
b) Otros	- 610,43	- 42.244,83
<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>- 3.048,41</b>	<b>-2.696,82</b>
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>- 172.445,57</b>	<b>-92.593,20</b>
b) Otros	- 172.445,57	- 92.593,20
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>2.257.164,26</b>	<b>2.407.413,50</b>
<b>IV Resultado neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>7.351.146,85</b>	<b>10.122.188,17</b>

## III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO – EJERCICIO 2012

## III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
<b>A. Patrimonio neto al final del ejercicio N1</b>	5.385.871,28	150.916.557,34	0,00	0,00	156.302.428,62
<b>B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores</b>					
<b>C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)</b>	5.385.871,28	150.916.557,34	0,00	0,00	156.302.428,62
<b>D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio N</b>	0,00	7.351.146,85	0,00	0,00	7.351.146,85
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	7.351.146,85	0,00	0,00	7.351.146,85
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto					
<b>E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)</b>	5.385.871,28	158.267.704,19	0,00	0,00	163.653.575,47

## III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>I. Resultado económico patrimonial</b>	7.351.146,85	10.122.188,17
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>		
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		
1.1 Ingresos		
1.2 Gastos		
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		
2.1 Ingresos		
2.2 Gastos		
<b>3. Coberturas contables</b>		
3.1 Ingresos		
3.2 Gastos		
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		
<b>Total (1+2+3+4)</b>		
<b>III. Transferencias a cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>		
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		
<b>3. Coberturas contables</b>		
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		
<b>Total (1+2+3+4)</b>		
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	7.351.146,85	10.122.188,17

## IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – EJERCICIO 2012

	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>A) Cobros</b>	<b>53.729.835,77</b>	<b>53.478.768,85</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	51.900.284,99	52.139.914,27
5. Intereses y dividendos cobrados	1.648.163,12	1.084.921,93
6. Otros Cobros	181.387,66	253.932,65
<b>B) Pagos</b>	<b>41.834.420,83</b>	<b>43.517.889,40</b>
7. Gastos de personal	26.503.109,21	28.010.307,90
8. Transferencias y subvenciones concedidas	415.046,87	442.122,59
10. Otros gastos de gestión	14.818.663,82	14.907.966,12
13. Otros pagos	97.600,93	157.492,79
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>11.895.414,94</b>	<b>9.960.879,45</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>C) Cobros</b>	<b>74.119.619,65</b>	<b>122.000.300,51</b>
1. Venta de inversiones reales	500,00	0,00
2. Venta de activos financieros	74.119.119,65	122.000.000,00
3. Otros cobros de actividades de inversión	0,00	300,51
<b>D) Pagos</b>	<b>77.339.856,96</b>	<b>137.109.654,70</b>
4. Compra de inversiones reales	55.183.152,95	20.456.999,48
5. Compra de activos financieros	22.001.308,35	116.212.129,84
6. Otros pagos de actividades de inversión	155.395,66	440.525,38
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-3.220.237,31</b>	<b>-15.109.354,19</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		
I) Cobros pendientes de aplicación	168,94	1.809,98
J) Pagos pendientes de aplicación	522,79	42.143,87
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>-353,85</b>	<b>-40.333,89</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-627,70</b>	<b>-1.863,39</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>8.674.196,08</b>	<b>-5.190.672,02</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>10.735.649,50</b>	<b>15.926.321,52</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>19.409.845,58</b>	<b>10.735.649,50</b>

## V. RESUMEN DE LA MEMORIA – EJERCICIO 2012

### V.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### Régimen jurídico

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) fue creada por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que la configura como un Ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

En el ejercicio de sus funciones públicas, la CNMV se rige por lo dispuesto en la citada Ley 24/1988 y en la normativa que la desarrolla, recogándose su régimen legal específico en el artículo 14. Adicional y supletoriamente, este organismo se regulará por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, según lo dispuesto en su disposición adicional décima.

Las funciones encomendadas a la CNMV en la Ley del Mercado de Valores son, fundamentalmente, las siguientes:

- Supervisión e inspección de los mercados de valores y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos, así como el ejercicio sobre ellas de la potestad sancionadora y las demás funciones que en dicha Ley se le atribuyen.
- Velar por la transparencia de los mercados de valores, la correcta formación de los precios en los mismos y la protección de los inversores, promoviendo la difusión de cuanta información sea necesaria para asegurar la consecución de estos fines.
- Asesoramiento al Gobierno y al Ministerio de Economía y Competitividad y, en su caso, a los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas, en las materias relacionadas con los mercados de valores, a petición de los mismos o por iniciativa propia, así como la elevación de las propuestas sobre disposiciones relacionadas con los mercados de valores.

#### Régimen económico-financiero

Según establece el artículo 24 de la Ley 24/1988, los recursos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estarán integrados por:

- a) los bienes y valores que constituyen el patrimonio y los productos y rentas del mismo
- b) las transferencias que, con cargo al Presupuesto del Estado, efectúe el Ministerio de Economía y Competitividad
- c) las tasas que perciba por la realización de sus actividades o la prestación de sus servicios

El Real Decreto 1732/1998, de 31 de julio, regula las tasas aplicables por las actividades y servicios prestados por la CNMV. Estas constituyen la principal fuente de ingresos, y gravan, esencialmente, los siguientes actos: inscripción de entidades en los registros oficiales de este organismo, supervisión de mercados y entidades, admisión a negociación de valores en mercados secundarios, registro de folletos informativos y autorizaciones de ofertas públicas de adquisición.

Los resultados positivos obtenidos al cierre del ejercicio podrán destinarse, tal y como recoge el citado artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores a las siguientes finalidades:

- a) cubrir pérdidas de ejercicios anteriores
- b) crear reservas necesarias para la financiación de las inversiones que la CNMV deba llevar a cabo para el cumplimiento adecuado de sus objetivos
- c) crear las reservas que aseguren la disponibilidad de un fondo de maniobra adecuado a sus necesidades operativas
- d) su incorporación como ingreso del Estado

La distribución del resultado propuesta por el Consejo de la CNMV deberá ser aprobada por el Gobierno.

El régimen presupuestario de la CNMV se rige por lo establecido en su propia Ley y supletoriamente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Por tanto, anualmente prepara un anteproyecto de presupuesto, que es remitido al Ministerio de Economía y Competitividad para su elevación al acuerdo del Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales.

Fiscalmente, la CNMV se considera organismo público exento del Impuesto sobre Sociedades y no se practicará retención en las rentas obtenidas, según lo establecido en los artículos 9 y 140, respectivamente, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Por lo que respecta al Impuesto de Valor Añadido, este organismo es sujeto pasivo del impuesto por su actividad, minoritaria, de venta de publicaciones y de otros servicios (difusores profesionales de información, etc.), aplicando la prorrata especial para el cálculo de las deducciones según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora de este impuesto.

### **Régimen de contratación**

Los contratos que celebre la CNMV se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Las adquisiciones patrimoniales estarán sujetas al derecho privado.

### **Estructura organizativa**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de la CNMV dictó, por resolución de 10 de julio de 2003, el Reglamento de Régimen Interior, que establece el funcionamiento y régimen de actuación de la entidad. Este reglamento recoge la estructura organizativa de la CNMV, que se resume en el siguiente cuadro:

	Direcciones Generales	Departamentos	Funciones
CONSEJO	Dirección General de Entidades	Departamento de Autorización y Registro de Entidades	Creación y seguimiento institucional de empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo.
		Departamento de Supervisión de Empresas de Servicios de Inversión y ECA	Supervisión, inspección e intervención de empresas de servicios de inversión y entidades de crédito y ahorro. Supervisión del cumplimiento de las normas de conducta del mercado de valores por parte de las ECAS.
		Departamento de Supervisión de Instituciones de Inversión Colectiva y ECR	Supervisión, inspección e intervención de instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo.
	Dirección General de Mercados	Departamento de Mercados Primarios	Emisión de valores, OPV y admisión a negociación. OPA.
		Departamento de Mercados Secundarios	Supervisión de mercados secundarios. Información al mercado de hechos relevantes. Exclusiones y suspensiones de negociación.
		Departamento de Informes Financieros y Corporativos	Desarrollar las materias atribuidas a la CNMV en materia de auditoría de cuentas y contabilidad de sociedades cotizadas. Supervisión de información financiera y auditorías de sociedades cotizadas. Participaciones significativas y autocartera en sociedades cotizadas.
	Dirección General del Servicio Jurídico	Departamento de Asesoría Jurídica	Asesoría jurídica a órganos rectores y de dirección de la CNMV. Informe jurídico sobre proyectos de normativa y sobre los asuntos que se eleven al Consejo o Comité Ejecutivo de la CNMV.
		Departamento del Servicio Contencioso y del Régimen Sancionador	Servicio Contencioso. Instrucción de expedientes sancionadores y formulación de propuestas de resolución. Tramitación de denuncias.
		Departamento de Inversores	Información a los inversores. Atención a las reclamaciones y quejas y consultas de los inversores.
		Gabinete de Presidencia	Asistencia a Presidente y Vicepresidente Comunicación
		Departamento Adjunto a Presidencia	Análisis y seguimiento de los factores de riesgo y de la adaptación organizativa y operativa de la CNMV a la evolución del entorno de las infraestructuras de mercado, del perfil y actividad de los participantes y del marco regulatorio general.
		Departamento de Estudios, Estadísticas y Publicaciones	Estudios e informes sobre los mercados de valores. Elaboración y mantenimiento de la información estadística de la CNMV Dirección de las publicaciones de la CNMV. Valoración de productos financieros. Formación de inversores.
		Departamento de Relaciones Internacionales	Coordinación de la participación de la CNMV en organismos y programas internacionales. Asesoramiento en materia de relaciones internacionales. Seguimiento de directivas y reglamentos comunitarios.
		Departamento de Sistemas de Información	Planificar y gestionar los servicios informáticos de la CNMV. Diseñar, programar, implantar y mantener las aplicaciones informáticas de la CNMV. Dirigir la política de seguridad informática y prestar asistencia técnica a los servicios de la CNMV. Dirigir y coordinar la ANCV.
		Secretaría General	Dirección financiera y administrativa. Recursos humanos. Registros oficiales.
	Departamento de Control Interno	Informar al Consejo sobre los resultados del Plan de Auditorías y Actuaciones de Control Interno. Elaborar el informe sobre control a incorporar en la memoria anual sobre supervisión. Controlar y verificar la correcta aplicación de los procedimientos internos.	

Los principales responsables de la entidad durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

<b>Organos Rectores</b>	<b>Nombre</b>
Presidenta	María Elvira Rodríguez Herrer <sup>1</sup>
Presidente	Julio Segura Sánchez <sup>2</sup>
Vicepresidenta	Lourdes Centeno Huerta <sup>3</sup>
Vicepresidente	Fernando Restoy Lozano <sup>4</sup>
Consejero nato	Iñigo Fernández de Mesa Vargas <sup>5</sup>
Consejero nato	Fernando Restoy Lozano <sup>6</sup>
Consejero nato	Francisco Javier Ariztegui Yañez <sup>7</sup>
Consejero	Luis Pedroche y Rojo
Consejera	Ana Isabel Fernández Álvarez
Consejero	Oriol Amat i Salas

<b>Organos Directivos</b>	<b>Nombre</b>
Director General del Servicio Jurídico	Alfonso Cárcamo Gil <sup>8</sup>
Director General de Entidades	José María Marcos Bermejo
Director General de Mercados	Ángel Benito Benito
Secretario General	Salvador Meca Gómez

En virtud de lo establecido en el artículo 10 punto 2 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, se informa a continuación sobre las retribuciones de los máximos responsables y directivos de la CNMV durante el ejercicio 2012:

Las retribuciones máximas autorizadas para los miembros del Consejo en virtud de lo establecido en el artículo 24.3 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales de Estado para 2012 y en el artículo 4 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad son:

	<b>Efectivos</b>	<b>Retribuciones autorizadas al puesto</b>
<b>Presidente</b>	1	138.660,77
<b>Vicepresidente</b>	1	138.658,62
<b>Consejeros</b>	5*	120.347,38

\* Los dos miembros natos del Consejo no perciben retribución alguna con cargo a la CNMV.

<sup>1</sup> Desde 06/10/2012

<sup>2</sup> Hasta 06/10/2012

<sup>3</sup> Desde 06/10/2012

<sup>4</sup> Hasta 18/06/2012

<sup>5</sup> Secretario General del Tesoro y Política Financiera

<sup>6</sup> Subgobernador del Banco de España - Desde 18/06/2012

<sup>7</sup> Subgobernador del Banco de España - Hasta 18/06/2012

<sup>8</sup> Hasta 31/08/2012

Las retribuciones percibidas por los Directores Generales han sido de 348.971,59 euros. El número medio de efectivos de este grupo durante 2012 ha sido de 2,67. Las retribuciones percibidas por los Directores de Departamento han sido de 1.902.918,59 euros. El número medio de efectivos de este grupo durante 2012 ha sido de 15,86.

### Empleados CNMV

Los empleados de la CNMV son, en todo caso, personal laboral, registrándose una plantilla durante el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, distribuida por categorías y sexo, según el siguiente cuadro:

Categoría	N.º empleados a 31 de diciembre de 2012			N.º medio de empleados durante 2012		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Miembros Ejecutivos Consejo	2	3	5	3	2	5
Directivos y Semidirectivos	82	73	155	82	75	157
Técnicos	88	103	191	86	104	190
Jefes Administrativos	6	32	38	6	31	37
Administrativos y Servicios	15	23	38	15	24	39
<b>Total</b>	<b>193</b>	<b>234</b>	<b>427</b>	<b>192</b>	<b>236</b>	<b>428</b>

### Entidades relacionadas

Como entidad vinculada a la CNMV se encuentra la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, organización de naturaleza fundacional constituida en 1999. Su objeto es la cooperación entre los países Iberoamericanos para favorecer el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, potenciar la armonización reguladora y facilitar la cooperación entre supervisores y reguladores.

La CNMV participa en la entidad Association of National Numbering Agencies – ANNA, dedicada a asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

## V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### Imagen fiel

Las cuentas anuales de la CNMV, expresadas en euros, son preparadas en base a su contabilidad, desarrollada con arreglo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden 1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se adapta dicho Plan a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

En consecuencia, la CNMV aplica los principios contables públicos, resultando unas cuentas anuales formuladas con claridad, que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

### **V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

#### **Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores al registro inicial son añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicional.

La amortización del inmovilizado material se calcula aplicando el método lineal sobre el valor contable de los activos menos su valor residual.

Al cierre del ejercicio se analiza si existen indicios de que algún elemento del activo material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable y se efectuarán las correcciones valorativas que procedan. Igualmente, se ajustarán los cargos por amortización del activo en ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Del mismo modo, se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio estimados originalmente para el activo, por lo que se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

#### **Inmovilizado intangible**

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores al registro inicial son añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicional.

La vida útil de los activos intangibles podrá ser definida o indefinida. Se considera que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, y aquellos con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

### Aplicaciones informáticas

Se reconocen como activos intangibles los importes satisfechos por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.

En ningún caso se activan como inmovilizado los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas.

### Activos financieros

Los activos financieros, ya sean a largo o a corto plazo, se clasifican en las siguientes categorías:

Créditos y partidas a cobrar: se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista, así como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Posteriormente, los créditos y partidas a cobrar se valoran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor inicial, menos las devoluciones de principal efectuadas, más o menos, la parte imputada a la cuenta del resultado económico patrimonial mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro. No obstante, aquellas partidas a cobrar que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

La corrección valorativa de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se realiza según lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado, utilizando el procedimiento de seguimiento individualizado para los créditos reclamados judicialmente o con antigüedad superior a un año y el procedimiento de estimación global, en base a una serie temporal histórica de fallidos, para el resto de créditos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Inversiones mantenidas al vencimiento: son valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran al coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como resultados del ejercicio, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen dentro de esta categoría los siguientes tipos de activos:

- a) Aquellos que negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
- b) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, se imputarán a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo multigrupo y asociadas: de manera transitoria y hasta la aprobación de la norma para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Sector Público, a efectos de esta clasificación se atenderá a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Orden 2045/2011, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que establece lo siguiente:

- Entidades del grupo: son aquellas en las que la entidad contable tiene una participación directa o indirecta en su capital social o patrimonio superior al 50%.
- Entidades multigrupo: son aquellas no incluidas en el grupo, gestionadas por una o varias entidades del mismo, que participan en su capital social o patrimonio, conjuntamente con otras entidades ajenas al grupo.
- Entidades asociadas: son aquellas no incluidas en el grupo, en las que algunas o varias entidades del grupo ejercen una influencia significativa por tener una participación en su capital social o patrimonio, presumiéndose, salvo prueba en contrario, que existe dicha influencia significativa cuando dichas entidades del grupo poseen al menos, el 20% del capital o patrimonio de la entidad que no pertenece al grupo.

Se valoran inicialmente al coste, que será igual al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de la transacción que se pudieran producir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado como resultado de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado de su cotización o fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

Los intereses y dividendos de los activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición, se reconocerán como resultado del ejercicio, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, ya sean a largo o a corto plazo, se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros al coste amortizado: se incluyen en esta categoría débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar.

Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación recibida, ajustada con los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. Las partidas a pagar con vencimiento en el corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Posteriormente la valoración se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría recoge deudas representadas en valores negociables emitidos con el objetivo de recomprarlos a corto plazo y los derivados.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida, y posteriormente se valoran de nuevo al valor razonable, imputándose la variación de dicho valor al resultado del ejercicio.

### **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera (distinta de euro) se registran, en el momento de su reconocimiento, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera, el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

Al cierre del ejercicio, los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta del resultado económico patrimonial.

## Ingresos y gastos

Los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando sea probable que la entidad reciba rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción y su importe pueda medirse con fiabilidad.

Los ingresos sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial en función del criterio de devengo.

No obstante, cuando se trate de gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se podrá realizar cuando se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de los gastos o ingresos. En este caso, al menos a la fecha de cierre del ejercicio, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

## Provisiones y contingencias

Las provisiones deben reconocerse cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación y además pueda realizarse una estimación fiable de su importe.

La norma de valoración 17 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, señala que el importe de las provisiones será igual al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar tal obligación.

No obstante, la Introducción de la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el plan General de Contabilidad Pública, señala en la Segunda Parte, relativa a normas de reconocimiento y valoración, que la mencionada norma 17 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, no será de aplicación a las provisiones en las que sean necesarios cálculos actuariales para su determinación, como por ejemplo, los pasivos por retribuciones a largo plazo al personal, ni las que afecten a los beneficios sociales.

## Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido y aquellas de carácter no monetario o en especie por el valor contable de los elementos entregados.

## V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortizaciones del ejercicio	Incremento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
Terrenos	43.696.837,74	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		43.696.837,74
Construcciones	1.130.223,29	932.663,10	30.675.847,49	0,00	0,00		142.064,83		32.596.669,05
Otro Inmovilizado material	3.162.587,72	1.424.713,69	0,00	501.061,67	0,00		83.612,87		4.002.626,87
Inmovilizado en curso y anticipos	25.933.821,24	4.742.026,25	0,00	0,00	30.675.847,49		0,00		0,00
<b>Total</b>	<b>73.923.469,99</b>	<b>7.099.403,04</b>	<b>30.675.847,49</b>	<b>501.061,67</b>	<b>30.675.847,49</b>		<b>225.677,70</b>		<b>80.296.133,66</b>

Todos los elementos de inmovilizado material se valoran según el modelo de coste.

La vida útil de los elementos de inmovilizado material son las siguientes:

Elementos	Años de vida útil
Construcciones	100
Instalaciones telecomunicaciones	18
Instalaciones eléctricas	25
Instalaciones aire acondicionado	18
Instalaciones seguridad detección y extinción de incendios	12
Mobiliario	20
Equipos de oficina	20
Maquinas copiadoras y reproductoras	14
Equipos de informática	8
Vehículos	14

En el año 2002, la CNMV recibió en adscripción parte del edificio de titularidad estatal situado en la calle Oquendo 12, mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de julio. El uso gratuito y personal del citado inmueble adscrito se autorizó a favor de la Fundación del Consejo Internacional de Supervisión Pública en estándares de auditoría, ética profesional y materias relacionadas (PIOB) en el año 2007, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Los valores de dicho inmueble, a nivel de partida de balance, son los siguientes al cierre del ejercicio 2012:

	Valor activado	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Valor Contable
Terrenos	415.671,14			415.671,14
Construcciones	778.667,60	90.869,66		687.797,94
<b>Total</b>	<b>1.194.338,74</b>	<b>90.869,66</b>		<b>1.103.469,08</b>

En el ejercicio 2011 y previo informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, la CNMV adquirió un edificio situado en Madrid, calle Edison nº 4 con destino a la nueva sede de este organismo, por un importe de 62 millones de euros, más obras de rehabilitación. Durante el ejercicio 2012, una vez finalizadas las obras de rehabilitación y acondicionamiento del nuevo edificio, se ha procedido a su puesta en funcionamiento, traspasando el saldo de Inmovilizado en curso a Construcciones por un importe total de 30.675.847,49 euros, de los que 25.933.821,24 euros corresponde al inmovilizado en curso activado en el ejercicio anterior y 4.742.026,25 euros a obras de rehabilitación y acondicionamiento activadas en 2012.

#### V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	298.100,44	275.358,26	298.100,44	275.358,26
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	22.648.248,50	26.812.573,33	0,00	0,00	22.648.248,50	26.812.573,33
Activos financieros disponibles para la venta	935,36	935,36	0,00	0,00	0,00	0,00	935,36	935,36
<b>Total</b>	<b>935,36</b>	<b>935,36</b>	<b>22.648.248,50</b>	<b>26.812.573,33</b>	<b>298.100,44</b>	<b>275.358,26</b>	<b>22.947.284,30</b>	<b>27.088.866,95</b>

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	798.694,56	231.375,97	798.694,56	231.375,97
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	26.347.104,49	74.119.119,65	0,00	0,00	26.347.104,49	74.119.119,65
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.347.104,49</b>	<b>74.119.119,65</b>	<b>798.694,56</b>	<b>231.375,97</b>	<b>27.145.799,05</b>	<b>74.350.495,62</b>

#### V.5.1. Otra información relativa a los activos financieros

##### V.5.1.1. Conciliación con balance de los activos financieros a largo plazo - Ejercicio 2012

El epígrafe Inversiones en patrimonio - Activos financieros disponibles para la venta del anterior cuadro de conciliación con balance, asciende a 935,36 euros y se corresponde con el punto 1. Inversiones financieras en patrimonio del epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Balance. Esta inversión está constituida por una participación en la entidad Association of National Numbering Agencies - ANNA. Esta asociación fue creada por agencias nacionales de codificación de varios países y tiene por objetivo asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente a cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

Los Valores representativos de deuda a largo plazo - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento de dicho cuadro de conciliación, recogen el valor a coste amortizado de los títulos de deuda a largo plazo adquiridos con el objetivo de mantenerlos hasta su vencimiento, tanto aquellos representativos de deuda del Estado Español, por importe de 15.711.648,15 euros (recogido en el epígrafe IV. Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas del Activo no corriente del Balance), como los emitidos por otros Estados, cuyo importe asciende a 6.936.600,35 euros (recogido en el punto 2. Créditos y valores representativos de deuda del epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Activo no corriente del Balance).

La partida de Otras inversiones - Créditos y partidas a cobrar a largo plazo refleja el importe de los créditos a largo plazo al personal, que al cierre del ejercicio 2012 ascienden a 298.100,44 euros. Al igual que los valores de deuda emitidos por otros Estados mencionados en el párrafo anterior, esta partida se recoge en el punto 2. Créditos y valores representativos de deuda del epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Activo no corriente del Balance, por lo que su importe total es de 7.234.700,79 euros.

#### V.5.1.2. Conciliación con balance de los activos financieros a corto plazo - Ejercicio 2012

Los Valores representativos de deuda a corto plazo - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento del cuadro de conciliación de los activos financieros recogen el valor a coste amortizado de los títulos de deuda con vencimiento a corto plazo, adquiridos con el objetivo de mantenerlos hasta su vencimiento, que en este caso corresponden en su totalidad a títulos emitidos por el Estado Español, cuyo importe asciende a 26.347.104,49 euros y que se recogen en el epígrafe IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas del Activo corriente del Balance.

En este mismo epígrafe de balance se recogen los intereses devengados y no vencidos de los valores de deuda de emitidos por el Estado Español, cuyo importe asciende a 411.883,66 euros, por lo que el saldo al cierre del ejercicio de dicho epígrafe IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, asciende a 26.758.988,15 euros.

La partida de Otras Inversiones - Créditos y partidas a cobrar a corto plazo del cuadro anterior recoge las siguientes partidas: intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio de los valores representativos de deuda correspondientes a títulos emitidos por el Estado Español y mencionados en el párrafo anterior (411.883,66 euros), intereses devengados y no vencidos de valores de deuda emitidos por otros Estados por importe de 139.851,44 euros y los créditos a corto plazo al personal, cuyo valor asciende a 246.959,46 euros. Estas dos últimas partidas componen el saldo del epígrafe V. Inversiones financieras a corto plazo del Activo corriente del Balance, que refleja un importe de 386.810,90 euros.

### V.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORIAS

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>Total</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
Deudas a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.821.996,13	49.385.464,05	1.821.996,13	49.385.464,05
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.821.996,13</b>	<b>49.385.464,05</b>	<b>1.821.996,13</b>	<b>49.385.464,05</b>

La totalidad del importe registrado en la partida de Otras Deudas corresponde al saldo de proveedores de inmovilizado a corto plazo.

## V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

V.7.1. Transferencias y subvenciones concedidas. Subvenciones corrientes.

Normativa	Finalidad	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Reintegros	Causa de los reintegros
Ley 24/88, de 28/7 y Ley 30/94 de 30/11	Cubrir gastos ordinarios de funcionamiento de la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores	416.466,98		

La totalidad de la subvención es percibida por la Fundación del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores.

## V.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Provisiones a largo plazo				
Provisiones a lp para responsabilidades	1.087.021,95	249.259,36	352.180,22	984.101,09
Provisiones a corto plazo				
Provisiones a cp para responsabilidades	239.662,46	352.180,22	145.553,68	446.289,00

El saldo de la provisión para responsabilidades al cierre del ejercicio cubre las posibles cantidades a abonar a los altos cargos de la CNMV según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según el cual, al cesar en el cargo y durante los dos años posteriores, no podrán ejercer actividad profesional alguna relacionada con el mercado de valores, percibiendo una compensación económica en virtud de tal limitación.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 1079/1992, de 11 de septiembre, dicha compensación se podrá percibir a partir del mes siguiente a aquel en que se produzca el cese y durante un plazo igual al que hubieran desempeñado el cargo, sin que puedan percibirse más de 24 mensualidades, por un importe mensual igual a la doceava parte del 80 por 100 del total de retribuciones asignadas al cargo respectivo en el presupuesto en vigor durante el plazo indicado.

Esta compensación económica es incompatible con el desempeño de los cargos de referencia o con el desempeño de cualquier puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público. Su percepción quedará en suspenso, por meses completos, durante el tiempo que desempeñen el cargo, puesto o actividad, recuperándose automáticamente en el caso de cesar en su desempeño antes de la fecha de finalización del plazo máximo, contado ininterrumpidamente a partir del mes siguiente a aquel en que se produzca el cese. En este último supuesto, la compensación económica se percibirá, única y exclusivamente durante el tiempo que reste hasta dicha fecha de finalización del plazo máximo aplicable en cada caso, y ello sin exceder el límite máximo de 24 mensualidades.

El cálculo del valor de la provisión para responsabilidades se ha realizado teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y sobre una base lineal, prescindiendo de cualquier actualización financiera, al no resultar aplicable la norma de valoración 17 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" del Plan General de Contabilidad Pública, por tratarse de retribuciones a largo plazo al personal.

## V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## V.9.1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE
1. Ingresos tributarios y cotizantes sociales	51.000.000,00		51.000.000,00	48.232.522,75	-2.767.477,25	-5,43%
b) Tasas	51.000.000,00		51.000.000,00	48.232.522,75	-2.767.477,25	-5,43%
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	835.000,00		835.000,00	563.490,04	-271.509,96	-32,52%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	180.000,00		180.000,00	57.033,64	-122.966,36	-68,31%
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>52.015.000,00</b>		<b>52.015.000,00</b>	<b>48.853.046,43</b>	<b>-3.161.953,57</b>	<b>-6,08%</b>
8. Gastos de personal	-29.715.000,00		-29.715.000,00	-26.359.312,26	3.355.687,74	-11,29%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-23.472.000,00		-23.472.000,00	-20.718.032,10	2.753.967,90	-11,73%
b) Cargas sociales	-6.243.000,00		-6.243.000,00	-5.641.280,16	601.719,84	-9,64%
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-446.000,00		-446.000,00	-416.466,98	29.533,02	-6,62%
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-17.273.000,00		-17.273.000,00	-15.413.785,68	1.859.214,32	-10,76%
a) Suministros y servicios exteriores	-16.901.000,00		-16.901.000,00	-15.076.657,91	1.824.342,09	-10,79%
b) Tributos	-372.000,00		-372.000,00	-337.127,77	34.872,23	-9,37%
12. Amortización del inmovilizado	-2.351.000,00		-2.351.000,00	-1.933.546,62	417.453,38	-17,76%
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-49.785.000,00</b>		<b>-49.785.000,00</b>	<b>-44.123.111,54</b>	<b>5.661.888,46</b>	<b>-11,37%</b>
<b>I Resultado de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>2.230.000,00</b>		<b>2.230.000,00</b>	<b>4.729.934,89</b>	<b>2.499.934,89</b>	<b>112,10%</b>
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00		0,00	-34.901,29	-34.901,29	N.A.
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	-34.901,29	-34.901,29	N.A.
14. Otras partidas no ordinarias	0,00		0,00	398.948,99	398.948,99	N.A.
a) Ingresos	0,00		0,00	606.466,99	606.466,99	N.A.
b) Gastos	0,00		0,00	-207.518,00	-207.518,00	N.A.
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>2.230.000,00</b>		<b>2.230.000,00</b>	<b>5.093.982,59</b>	<b>2.863.982,59</b>	<b>128,43%</b>
15. Ingresos financieros	1.750.000,00		1.750.000,00	2.433.268,67	683.268,67	39,04%
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.750.000,00		1.750.000,00	2.433.268,67	683.268,67	39,04%
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.600.000,00		1.600.000,00	1.920.847,90	320.847,90	20,05%
b.2) Otros	150.000,00		150.000,00	512.420,77	362.420,77	241,61%
16. Gastos financieros	0,00		0,00	-610,43	-610,43	N.A.
b) Otros	0,00		0,00	-610,43	-610,43	N.A.
19. Diferencias de cambio	0,00		0,00	-3.048,41	-3.048,41	N.A.
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00		0,00	-172.445,57	-172.445,57	N.A.
b) Otros	0,00		0,00	-172.445,57	-172.445,57	N.A.
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>1.750.000,00</b>		<b>1.750.000,00</b>	<b>2.257.164,26</b>	<b>507.164,26</b>	<b>28,98%</b>
<b>IV Resultado neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>3.980.000,00</b>		<b>3.980.000,00</b>	<b>7.351.146,85</b>	<b>3.371.146,85</b>	<b>84,70%</b>

## CAUSAS DE LA DESVIACIÓN

Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado: Disminución del coste de desarrollo de aplicaciones informáticas

Otros ingresos de gestión ordinaria: Menores ingresos por prestación de otros servicios

Amortización del inmovilizado: Retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo edificio sede respecto de lo inicialmente previsto.

Ingresos financieros de valores negociables - Entidades del grupo, muligrupo y asociadas: Adquisición de valores de deuda pública con rentabilidad superior a la prevista.

Ingresos financieros de valores negociables - Otros: Retraso de la fecha de pago del nuevo edificio sede respecto de lo estimado en presupuesto.

## V.9.2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros</b>	<b>52.930.000,00</b>		<b>52.930.000,00</b>	<b>53.729.835,77</b>	<b>799.835,77</b>	<b>1,51%</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	51.000.000,00		51.000.000,00	51.900.284,99	900.284,99	1,77%
5. Intereses y dividendos cobrados	1.750.000,00		1.750.000,00	1.648.163,12	-101.836,88	-5,82%
6. Otros Cobros	180.000,00		180.000,00	181.387,66	1.387,66	0,77%
<b>B) Pagos</b>	<b>47.434.000,00</b>		<b>47.434.000,00</b>	<b>41.834.420,83</b>	<b>-5.599.579,17</b>	<b>-11,80%</b>
7. Gastos de personal	29.715.000,00		29.715.000,00	26.503.109,21	-3.211.890,79	-10,81%
8. Transferencias y subvenciones concedidas	446.000,00		446.000,00	415.046,87	-30.953,13	-6,94%
10. Otros gastos de gestión	17.273.000,00		17.273.000,00	14.818.663,82	-2.454.336,18	-14,21%
13. Otros pagos	0,00		0,00	97.600,93	97.600,93	N.A.
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>5.496.000,00</b>		<b>5.496.000,00</b>	<b>11.895.414,94</b>	<b>6.399.414,94</b>	<b>116,44%</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) Cobros</b>	<b>74.745.000,00</b>		<b>74.745.000,00</b>	<b>74.119.619,65</b>	<b>-625.380,35</b>	<b>-0,84%</b>
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	500,00	500,00	N.A.
2. Venta de activos financieros	74.745.000,00		74.745.000,00	74.119.119,65	-625.880,35	-0,84%
3. Otros cobros de actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	N.A.
<b>D) Pagos</b>	<b>87.377.000,00</b>		<b>87.377.000,00</b>	<b>77.339.856,96</b>	<b>-10.037.143,04</b>	<b>-11,49%</b>
4. Compra de inversiones reales	60.178.000,00		60.178.000,00	55.183.152,95	-4.994.847,05	-8,30%
5. Compra de activos financieros	27.199.000,00		27.199.000,00	22.001.308,35	-5.197.691,65	-19,11%
6. Otros pagos de actividades de inversión	0,00		0,00	155.395,66	155.395,66	N.A.
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-12.632.000,00</b>		<b>-12.632.000,00</b>	<b>-3.220.237,31</b>	<b>9.411.762,69</b>	<b>-74,51%</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	168,94	168,94	N.A.
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	522,79	522,79	N.A.
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-353,85</b>	<b>-353,85</b>	<b>N.A.</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>						
	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-627,70</b>	<b>-627,70</b>	<b>N.A.</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>						
	<b>-7.136.000,00</b>		<b>-7.136.000,00</b>	<b>8.674.196,08</b>	<b>15.810.196,08</b>	<b>-221,56%</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>10.736.000,00</b>		<b>10.736.000,00</b>	<b>10.735.649,50</b>	<b>-350,50</b>	<b>0,00%</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>3.600.000,00</b>		<b>3.600.000,00</b>	<b>19.409.845,58</b>	<b>15.809.845,58</b>	<b>439,16%</b>

## CAUSAS DE LA DESVIACIÓN

Pagos de las actividades de inversión - Compra de activos financieros: Mantenimiento de mayores saldos de efectivo respecto de lo estimado en presupuesto

**V.10. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES****V.10.a) Liquidez Inmediata**

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{19.409.845,58}{6.160.978,08} = 315,04 \%$$

**V.10.b) Liquidez a Corto Plazo**

$$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{19.409.845,58 + 16.062.183,07}{6.160.978,08} = 575,75 \%$$

**V.10.c) Liquidez General**

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{62.758.452,55}{6.160.978,08} = 1.018,64 \%$$

**V.10.d) Endeudamiento**

$$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{6.160.978,08 + 984.101,09}{170.798.654,64} = 4,18\%$$

**V.10.e) Relación de Endeudamiento**

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{6.160.978,08}{984.101,09} = 626,05 \%$$

**V.10.f) Cash-Flow**

$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{984.101,09 + 6.160.978,08}{11.895.414,94} = 60,07\%$$

**V.10.g) Ratios de la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial**

## 1. Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (IGOR)			
Ingresos Tributarios/IGOR	Transf y subvenciones recibidas / IGOR	Ventas y prestación de servicios / IGOR	Resto IGOR / IGOR
98,73 %	0,00%	0,00%	1,27 %

## 2. Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)			
Gastos de personal / GGOR	Transf y subvenciones concedidas / GGOR	Aprovisionamientos / GGOR	Resto GGOR / GGOR
59,74 %	0,94 %	0,00%	39,32 %

## 3. Cobertura de los gastos corrientes

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria } 44.123.111,54}{\text{Ingresos de gestión ordinaria } 48.853.046,43} = 90,32 \%$$

**V.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE****Hechos posteriores que muestran condiciones que ya existían al cierre del ejercicio**

En mayo de 2012 y a partir de las observaciones formuladas por la Intervención General de la Administración del Estado, la CNMV procedió a suspender la aplicación de los artículos 52 y 53 del Acuerdo de Relaciones Laborales, suscrito entre este organismo y su Comité de Empresa en el año 2010, relativos a ayuda de transporte y ayuda de comedor.

Con fecha 28 diciembre de 2012, la Sección Sindical de Comisiones Obreras en la CNMV interpuso demanda contra este organismo ante la Audiencia Nacional por la suspensión unilateral de lo establecido en los citados artículos del Acuerdo de Relaciones Laborales.

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, con fecha 21 de febrero de 2013, ha dictado sentencia desestimando la demanda y declarando nulos de pleno derecho los artículos 52 y 53 del Acuerdo de Relaciones Laborales, por lo que la CNMV debe exigir a los empleados el reintegro de las cuantías indebidamente percibidas de ayuda comedor y de transporte.

Dado que no se ha presentado recurso de casación contra dicha sentencia ante el Tribunal Supremo, ésta deviene firme, por lo que la CNMV ha procedido a registrar, en las cuentas del ejercicio 2012, un activo y el correspondiente ingreso, por las cuantías indebidamente percibidas que ascienden a 606.466,99 euros.

## Hechos posteriores que muestran condiciones que no existían al cierre del ejercicio

### a) Activos financieros

Al cierre del ejercicio 2012, todos los valores representativos de deuda que componen la cartera de la CNMV se encuentran clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, dada la vocación con la que se había constituido.

No obstante, tras analizar la composición y rentabilidad de la cartera de valores, en enero de 2013 se decidió proceder a la venta de los valores de deuda pública extranjera, reinvertiendo el importe obtenido en deuda pública española, que ofrece un mayor rendimiento.

A pesar de que se trata de una operación puntual y de mantenerse los criterios de inversión al vencimiento para el resto de los valores representativos de deuda, de acuerdo con lo establecido en la norma de valoración 8ª del Plan General de Contabilidad Pública, en el ejercicio 2013 se reclasificarán todos ellos a la categoría de disponibles para la venta, valorándose por su valor razonable.

### b) Patrimonio

Con fecha 18 de enero de 2013, el Consejo de Ministros ha aprobado la distribución del resultado obtenido por la CNMV durante el ejercicio 2011, que asciende a 10.122.188,17 euros, estableciendo la cifra a ingresar en el Tesoro Público en 5.061.000,00 euros y aplicando el resto (5.061.188,17 euros) a reservas de este organismo.

## VI. INFORME DE AUDITORIA – CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012

**INFORME DE AUDITORÍA DE  
LAS CUENTAS ANUALES DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
(CNMV)  
(Ejercicio 2012)**

**ÍNDICE**

- I.- INTRODUCCIÓN
- II.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO
- III.- OPINIÓN

**I.- INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

La CNMV formuló las cuentas anuales del ejercicio 2012 con fecha 27 de marzo de 2013, poniéndolas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría con la misma fecha, a través de la Red Coa de la IGAE. El presente informe se refiere a dichas cuentas formuladas.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

**OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 18 de julio de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2011 en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 00902\_2012\_F\_130326\_171058\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es 77B777A13F0FD8AE4A0534DB1D4017BC, que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo del trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### III.- OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación de Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Dña. María Jesús Piñón Gorriño, Auditora Nacional, Jefe de División IV de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal de la Oficina Nacional de Auditoría.

Madrid, 1 de junio de 2013.